

## DIARIO DE



## BARCELONA,

Del jueves 30 de

abril de 1835.

*Santa Catalina de Sena y San Pelegrin Confesor.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Valldonsella de religiosas de San Bernardo: se reserva á las siete de la tarde.

Sale el Sol á 5 horas y 6 minutos, y se pone á las 6 y 54.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barometro.	Vientos y Atmósfera.
29	7 mañana.	6	8 32 p. 41. 1	O. sereno.
id.	2 tarde.	11	8 32 4 1	S. O. cub.
id.	10 noche.	9	32 4	O. nub.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

*Plana Mayor. — Seccion Central.*

El teniente coronel D. Francisco Oliver Gobernador de Berga desde la Poble de Lillet con fecha de 25 del corriente participa al Excmo. Sr. Capitan General los detalles de la accion que sostuvo en la mañana del 23 en Castellar de Nuch contra las varias gavillas reunidas en dicho punto de que ya se dió conocimiento al público en el boletin del 27 del actual. Llegado á un cuarto de hora de dicho pueblo encontró las alturas coronadas de facciosos, pero despreciando nuestras tropas su fuego los desalojaron de todas partes tomando sus posiciones como tambien el pueblo y las casas en que se defendian, sin dejar de perseguirlos hasta el bosque sobre Fornell del Valle de Rivas, en cuyo punto despues de un corto descanso, subdividió en tres trozos su columna para envolver al mayor grupo que huyó al tiempo de llegar á Dorria desordenándose vergonzosamente, logrando obligarles á refugiarse en Francia. Las restantes fuerzas persiguieron al Muchacho y Caballeria hácia el Pla de Añella y el bosque Planetes, sin dejarles un momento de reposo. Los rebeldes tuvieron 11 muertos y cinco prisioneros ademas de 20 heridos, se les cogieron varias armas de fuego, sables y otros efectos y los papeles de la correspondencia del Muchacho que originales se han remitido á S. E. siendo de bastante importancia.

El Excmo. Sr. Teniente General Conde de Castellane, Comandante de la division de los Pirineos Orientales, con fecha de 25 del corriente añade á

sus anteriores comunicaciones que el número de refugiados en Francia en aquel día era de 47 habiendo entre ellos un grupo mandado por un titulado oficial. El cabecilla Montaner fue muerto al tiempo de montar á caballo, habiéndolo sido 14 individuos más según declaración de los mismos refugiados, y posteriormente con fecha del 26 dice el mismo General que los titulados oficiales refugiados son Josef Balma, de Tagamanent, capitán; Tomas Siquet, teniente, y Eudaldo Freixes del mismo grado.

El Gobernador de Berga en otro parte del 26 desde Serchs dice que una parte de los dispersos con el Muchacho, reunidos en la noche del 23 en Gisrlareny se dirigió en la tarde del 24 á atacar á Gosols penetrando en el pueblo disperso, pero la valiente Milicia urbana refugiándose con todos los vecinos en un punto fortificado se defendió heroicamente causando á los rebeldes la pérdida de 8 muertos y un considerable número de heridos, contándose entre los primeros el cabecilla Borralleras titulado teniente coronel: los de Gosols solo perdieron un Urbano, habiendo obligado á los rebeldes á retirarse en aquella misma noche, habiendo en su despecho incendiado algunas casas. Es digna del mayor elogio la bizarra conducta de esta Milicia urbana y de todos los habitantes que tan rara y lealmente desde el principio han presentado sus pechos contra los enemigos, defendiendo heroicamente la justa causa de la REINA nuestra Señora.

Por la accion de Castellar de Nuch se hace honorífica mencion del capitán del 1.º ligero D. Josef Diaz, del teniente y subteniente del 8.º de línea D. Hdefonso Fon y D. Josef Apelanis, del subteniente de Tiradores de ISABEL II D. Juan Martinez, del teniente de Urbanos de la Poblea Don Jaime Artigas, del subteniente y cabo de Guias D. Vicente Rocafort, y del sargento 2.º de Guias Josef Fuster.

El comandante de armas de Amer avisa que la columna móvil de San Felio de Pallarols sostuvo una accion en los collados de Moscallans y Bascarans atacando y dispersando dos gavillas de facciosos que persiguió hasta el término de Cugalls. El Gobernador de Gerona hace un elogio de la actividad de los Urbanos de aquella línea, el concierto que dieron unánimemente sobre aquella operacion, y la bizarra disposicion del pueblo de San Felio de Pallarols.

Lo que de orden de S. E. se avisa al público para su inteligencia y satisfaccion. Barcelona 28 de abril de 1835. — El Brigadier Gefe de la P. M. — Antonio Lasauca.

## ESPAÑA.

*Madrid 23 de abril.*

De Huesca escriben que aquel país presenta un aspecto guerrero; todos son Urbanos sin necesidad de que los alisten. Los pueblos estan haciendo sacrificios para uniformar sus compañías; solo faltan armas y municiones. Un entusiasmo sin limites anima á estos patriotas, y todos desean ir á Navarra. Se está formando el segundo batallon de francos ó voluntarios de Aragon.

—Un comisionado de Mina recorre todos los pueblos de la provincia de Huesca alistando gente. En aquella ciudad se han alistado cuarenta en tres

días, y en las demas poblaciones á proporcion.

—Segun el Faro de Bayona se halla ya formado el 15.<sup>o</sup> batallon navarro, del cual son primero y segundo comandantes D. Matias San Miguel y Don Juan Zufir.

—La correspondencia de Vitoria del 18 dice que van á reunirse en aquella ciudad á las órdenes del general Valdés hasta 250 hombres.

*Orden general de los ejércitos de operaciones y reserva del 18 de abril de 1835.*

Se reconocerá por gefe de la brigada provisional al coronel D. Froilan Mendez Vigo.

Se reconocerá por ayudante de campo del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y comandante general en gefe al teniente coronel D. Josef Clemente, comandante supernumerario de escuadron del 5.<sup>o</sup> ligero.

Los gefes de las planas mayores de las divisiones enviarán al de la P. M. que se halla á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, comandante general en gefe, un estado nominal de todos los oficiales de la clase de teniente coronel mayor inclusive abajo que antes de 1.<sup>o</sup> de enero de este presente año hayan hecho la guerra en la parte de acá del Ebro habiendo dado pruebas de constancia, laboriosidad y asistencia asidua á la campaña y no hayan recibido ascenso ni grado alguno durante toda ella.

Enviarán asimismo otro estado nominal de todos los cadetes y sargentos primeros que se hallen en las mismas circunstancias.

Las mismas planas mayores, siempre que las circunstancias lo permitan, enviarán al gefe indicado arriba un parte diario de las novedades que ocurran en las suyas respectivas.

Toda la caballeria del ejército que se halla sobre Vitoria formará una division á las órdenes del mariscal de campo D. Ramon Bedoya.

Se incorporarán provisionalmente en la division del mariscal de campo D. Luis Fernandez de Córdoba el regimiento infanteria de Bonbon y el provincial de Toro.

Se previene á los Sres. gefes y oficiales que por ningun pretexto se separen de sus cuerpos y compañías respectivas cuando lleguen de los pueblos hasta que las tropas se hallen todas alojadas.

Los Sres. gefes de los cuerpos harán que los Sres. oficiales de semana asistan personalmente á los repartos de las raciones de sus compañías para evitar cualquiera abuso y desorden en perjuicio del soldado.

Los mismos Sres. gefes pasarán revista diaria cualquiera que sea su situacion, á las municiones de sus cuerpos respectivos, dando parte á la plana mayor de sus brigadas para que por este medio lleguen á la general del ejército cuantas novedades en el particular ocurren. Por cada cartucho que el soldado pierda, pagará un real, y en caso de venta sufrirá por cada uno un año de presidio. Si escede el número de 10, será pasado por las armas, sin perjuicio de tomar contra el gefe y oficiales de la compañía las providencias que exija el caso segun su gravedad y trascendencia.

Queda prohibido todo género de juego de envite y azar para todas clases

indistintamente del ejército bajo la pena de privacion de empleo para los gefes y oficiales que infrinjan esta orden.

Todo oficial enfermo se curará precisamente en los hospitales, donde recibirá un tercio de su paga.

En cuanto á los oficiales heridos se les permitirá hacerlo si gustan, en sus alojamientos respectivos debiendo percibir tanto en ellos como en el hospital su paga entera. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra general en gefe, siempre ansioso de proporcionar toda clase de alivios y comodidades á esta clase benemérita tendrá la satisfaccion en que le pidan cuanto puedan necesitar para su curacion; ademas de sus pagas contribuirá á este fin hasta con su bolsillo, mientras sus fuerzas lo permitan.

Ningun sargento irá montado. Por ahora se permitirá esto á los oficiales: no se dará ningun bagage al que tenga caballeria propia. Los asistentes irán durante las marchas incorporados en las filas.

En uso de las facultades extraordinarias de que se halla revestido el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se hace saber á los Sres. oficiales que no puedan continuar en el servicio, quedan en libertad de pedir su retiro no obstante lo prevenido por punto general sobre la materia. — Por orden de S. E. — El coronel gefe de la P. M. á sus inmediatas órdenes. — Evaristo San Miguel.

*Abeja.*

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Don Mateo Cortés de Zalon, Alcalde del Crimen honorario de la Real Audiencia de Valencia, mayor y teniente de Corregidor primero de la presente ciudad de Barcelona y su partido.*

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Antonio Ximenez, castellano nuevo, para que dentro del término de diez dias, á contar de la fecha del presente comparezca de rejas á dentro en las Reales cárceles de esta ciudad, á fin de recibirle declaracion y confesion, y oírle en defensa por la complicidad que le resulta en la causa que me hallo instruyendo contra José de José y otros, sobre las heridas dadas á Manuel Martí, en la calle de las Carretas de esta ciudad, en la noche del primero de este año, y subsiguiente muerte del mismo; cuyo término finido sin haberse presentado, sé procederá adelante en dicha causa, sin mas citarle ni llamarle, parándole el perjuicio que haya lugar. Y para que no pueda alegar ignorancia, se manda fijar el presente por los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, y que se inserte en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á veinte y ocho de abril de mil ochocientos treinta y cinco. — Mateo Cortés de Zalon. — Por mandado de S. S. y ocupacion del actuario. — Joaquin Martí, escribano.

*Don Juan Persiva, Alcalde mayor 3.º de esta ciudad.*

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á D. Josef Terrats médico, y á Catalina Garriga de estado casada, vecinos de la misma, para que dentro el término de diez dias se presenten de rejas á dentro en las Reales Cárceles de esta propia ciudad, para recibirles la declaracion con cargos, y oírles en defensa en la causa que les estoy substanciando por ha-

berse los dos fugado de ella en el día 21 de marzo último, ejecutándolo la Catalina Garriga bajo un supuesto nombre; en la inteligencia que pasado dicho término sin haberse presentado, se continuará la causa en ausencia y rebeldía. Y para que llegue á su noticia, se manda fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, é insertar en el periódico de la misma. Barcelona 28 de abril de mil ochocientos treinta y cinco. = Juan Persiva. = Por su mandado. = Benito Lafont, escribano.

*D. Bruno Ferrer, alcalde mayor cuarto interino de esta ciudad y su partido.*

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Bárbara Basols, sirvienta, soltera, de edad de unos veinte y cinco años, segun se cree, y natural de la villa de Olot, contra la cual estoy procediendo criminalmente con culpada en el delito de robo de una cuchara de plata, para que dentro el término de diez dias de hoy en adelante contaderos, se presente en las Reales cárceles de esta ciudad de rejas á dentro, para defenderse de la culpa que contra ella resulta, que haciéndolo así se le oirá y guardará justicia, otramte se proseguirá la causa como si estuviese presente. Y para que venga á su noticia se manda fijar el presente en los lugares públicos y acostumbrados de esta ciudad y continuarlo en el periódico de la misma. Dado en Barcelona á veinte y nueve de abril de mil ochocientos treinta y cinco. = Bruno Ferrer. = Por su mandado. = Manuel Rafart, escribano.

#### AVISOS AL PUBLICO.

D. Josef Antonio Fontanills, Cónsul substituto 1.º del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad y su partido, y Juez comisario del concurso de acreedores de Juan Duran y Carreras, ha señalado el día 30 de mayo próximo para celebrar junta de los mismos á las cuatro de la tarde en la sala del Tribunal, á fin de proceder al nombramiento de un síndico en reemplazo del difunto D. Domingo Coll, y á tratar y resolver cuanto convenga al bien de la masa, previniendo á los que no asistan que les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona 29 de abril de 1835. = Por mandado de S. S. = Josef Manuel Planas, escribano, secretario.

Se hallan de venta en la ciudad de Mataró tres casas, la una sita en la calle del camino Real, construida á dos pisos con su azotea y huerto al detras y un cubierto á su extremo, ofreciendo mucha oportunidad para cómoda habitación, tienda y almacén; las otras dos de un solo alto contiguas la una de la otra, en la calle de S. Pelegrin, y una pieza de tierra en el dia campa de dos cuarteras y media de semilla, sita en el término de dicha ciudad y partida nombrada el llano de S. Simon: cualquiera que guste entender en la compra de las referidas fincas por junto ó separadamente, podrá conferirse con D. Antonio Simon escribano de la predicha ciudad, para enterarse de los títulos de pertenencia, cargas á que se hallan afectas, y valoraciones que se les ha dado. = Antonio Simon escribano.

Si bien la imprenta que hasta ahora habia corrido bajo la razon de Don Antonio Bergnes y compañía se ha trasladado á otra parte, por separacion amistosa de D. Antonio Bergnes de la referida sociedad, sigue este con todo

dedicado al ramo de imprenta y librería en la misma casa núm. 36 de los Escudellers.

El profesor de latinidad que vive en la Riera del Pino, num. 14, participa al público, que mediante otro profesor en su misma casa, se enseñarán las matemáticas, retórica, el francés, álgebra &c., y se darán conferencias de humanidades.

*Abertura de registro.* Saldrá para Gijón por toda la entrante semana el bergantín español Concepcion, su capitán D. Manuel de Olavarieta, quien admite parte de carga para dicho punto, y para el ajuste podrán acudir los que gusten cargar, á la agencia bajo el arco del Real Palacio.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Totrevieja en 3 dias el laud S. Antonio, de 8 toneladas, su patron Francisco Antonio Quijal, con naranjas. De la Coruña, Muros, Cadiz, Algeciras, Cartagena y Alicante en 38 dias el laud S. Agustín, de 24 toneladas, su patron Pedro Maristany, con trigo y carnazas. De Málaga y Alicante en 16 dias el laud Virgen de los Dolores, de 20 toneladas, su patron Miguel Agosto, con harina y otros géneros. De Sevilla y S. Lucar en 26 dias el laud los Hermanos, de 40 toneladas, su patron Francisco Sensat, con lana, carnazas y otros géneros. De id. en 23 dias el laud S. Antonio, de 15 toneladas, su patron Josef Millet, con lana y trapos. De Mahon en 2 dias el jabeque Neptuno, de 64 toneladas, su patron Francisco Sabater, con efectos, la correspondencia y lastre. De Santiago de Cuba en 69 dias el bergantín Adolfo, de 33 toneladas, su capitán Don Federico Arenas, con algodón, cueros, azucar y palo. Ademas dos buques de la costa de esta provincia, con algarrobas, carbon y sardina.

##### *Despachadas.*

Laud español S. Antonio, patron Josef Antonio Gombau, para Vinaroz en lastre. Id. Virgen del Carmen, patron Francisco Carbonell, para Marsella con efectos y lastre. Id. S. Antonio, patron Mariano Ramentol, para Santander con jabon y otros efectos. Id. Virgen de Africa, patron Jaime Estaper, para Ceuta con papel y otros efectos. Ademas 9 buques para la costa de esta provincia, con trigo, algarrobas, efectos y lastre.

*Dieta.* De 100 cargas de carbon de Malgrat á 7<sup>9</sup> la arroba el de encina y á 5 el de arranque, en el barco del patron Jaime Turró. Otra: De 70 cargas de idem de las mismas calidades y precios que la anterior, en el barco del patron Juan Pablo Garriga: concluirán el sábado.

*Funciones de iglesia.* Hoy dia en que ocurre la fiesta del glorioso San Pelegrin en la iglesia de PP. Servitas, á las diez de la mañana se cantará como los demás años por toda la capilla de música de Sta. Maria del Mar, la misa solemne, y predicará el M. R. P. Fr. Antonio Porta, Maestro en sagrada Teología y Regente de Estudios del mismo convento: á las seis de la tarde se cantará por la misma música la corona dolorosa, y explicará los mis-

terios el R. P. Fr. Daniel Angelats, del mismo convento, y se concluirá con los gozos del Santo. En este mismo día despues del oficio, se dará principio al novenario, y se continuará en la misma hora hasta el día 8 de mayo solemnizándose segun permite la posibilidad para consuelo de los devotos del Santo.

**LIBROS.** *Consecuencias del ateismo* ó memorias del comendador de Linan-ges: novela moral escrita en frances por la célebre Condesa de Genlis, con el título de: Los Ateos consecuentes. La traduccion que ofrecemos al público es una de las mejores producciones de la fecunda imaginacion de la célebre Condesa de Genlis, en la cual pinta un cuadro enteramente nuevo en este género de escritos. Consta de un tomo en 8.<sup>o</sup> de buen carácter de letra y papel. — Camino de la perfeccion por las tres sendas, purgativa, iluminativa y unitiva, para estirpar los vicios y adquirir las virtudes, con el modo de hacer el exámen particular perpetuo, descrito sucinta y claramente, propuesto á todos los fieles, y con especialidad á los que se dedican á adelantar hasta la perfeccion: escrito en latin por el R. P. Juan Dirckinck, de la sagrada compañía de Jesus, y traducido al castellano por el P. Fr. Josef Maria Laso de la Vega, un tomo en 8.<sup>o</sup>; se hallan en la librería de Oliva, calle de la Platería.

Exposicion dirigida á S. M. la REINA Gobernadora por D. Juan Romero Alpuente. — La España regenerada por los elementos de grandeza y prosperidad que tiene en si misma. — Defensa de los editores del Nacional de Paris hecha ante la Cámara de los Pares, relativa al artículo inserto en este periódico en el día 10 de diciembre de 1834, sobre la competencia del Tribunal de los Pares. — Cartilla liberal para instruccion de los honrados artesanos, por D. A. P. Y. L. — Vindicacion del Rey D. Pedro I de Castilla, en la que se manifiesta por las crónicas abreviada y vulgar que de este Rey escribió D. Pedro Lopez Ayala, que lejos de merecer el dictado de Cruel, es muy acreedor al de Benigno y Justiciero. — Galeria fúnebre de historias trágicas. — Tecnológico nacional de agricultura, artes industriales, ciencias, comercio y literatura. Véndense por comision en la oficina de este periódico.

En la librería de la señora viuda é hijos de Garriga y Aguasvivas, se halla de venta una coleccion de los diarios de esta ciudad de los años 1804 á 1808, y de 1814 á 1831, encuadernados á la rústica, y muy bien tratados; é igualmente los cuadernos de las sesiones de las Cortes de los años 1821 y 1822, encuadernados en pergamino, todo lo que se venderá al módico precio de 24 reales vellon por cada un año, tomandolo junto.

**Avisos.** Debiendo sacarse testimonio auténtico de un testamento autorizado por D. Ramon Serra, escribano del colegio y número de esta ciudad, en uno de los años de 1746, 47 ó 48: el sugeto que tenga en su poder el manual de testamentos del propio escribano podrá servirse dar aviso á Domingo Obiols, en la oficina de este periódico.

Para una tienda y almacen de ropas de varias clases en esta ciudad, surtido por mayor y menor, se necesita un sugeto que habiendo seguido la práctica en la presente ciudad reuna los conocimientos necesarios para el

buen desempeño: al efecto podrán dirigirse á los señores Miarons y Doria, calle de Abaixadors, que darán razon.

Si algun señor comerciante ó fabricante de esta capital necesitare un jóven práctico en un todo para llevar los libros tanto en partida doble como simple, y de algunos conocimientos en toda clase de algodones, roperias, drogas y demas géneros de tegidos y estampados, podrá avistarse en la librería de Sauri, calle Ancha, que darán razon.

*Ventas.* Se vende una berlina muy bien tratada, dos juegos nuevos de guarniciones, y dos hermosos caballos que no han hecho aun los cinco años: en la oficina de este periódico darán razon.

El que quiera comprar 26 telares corrientes para tejer algodón con sus correspondientes manufacturas para fabricar, y tambien alquilar la casa, acudirá á la calle de Jaume Giralt, núm. 26, piso primero, para tratar del ajuste.

En la calle de Santa Ana, núm. 4, tienda de Josef Cassá, carpintero, darán razon de quien quiere comprar unas puertas grandes para una tienda, con todo el herraje que tienen.

*Nodrizas.* Una viuda sin familia de 26 años de edad, recién parida, desea criar en casa de los padres de la criatura: darán razon en el cuarto piso de la calle de la Riera del Pino, núm. 14.

Angela Rivera, que tiene la leche de seis dias, desea criar en casa de los padres de la criatura: vive en la calle de las Ramelleras, entresuelo de casa núm. 19.

En la calle de las Sitjas, núm. 4, segundo piso, hay una ama que tiene la leche de tres meses y desea criar en casa de los padres.

De otra que tiene la leche de dos meses y desea lo mismo, darán razon en la calle de San Pablo, núm. 103, segundo piso.

En la calle dels Archs, casa del señor D. Ramon Gultarichs, darán razon de otra que tiene la leche de un año.

*Teatro.* Consecuente la empresa y el director de escena en su propósito de variar la diversion á un público que tanto los favorece, presentandole todas las funciones dignas de su fino gusto y buen criterio, ha dispuesto para hoy la siguiente: despues de una agradable sinfonia se egecutará la famosa comedia nueva en cuatro actos y en verso, titulada: *Don Jaime de Aragón el Justiciero*, refundida de la que con el titulo de Juez y Reo de su causa escribió un célebre ingenio español: en ella resulta la Justicia y el patriotismo de un magnanimo monarca, llegando al estremo de condenar á su propio hijo, para conservar ilesas las libertades patrias y el decoro de las leyes. A continuacion habrá un intermedio de baile; dando fin á la funcion la comedia en un acto *Los Maridos Solteros*. Actores en la 1.<sup>a</sup> comedia, Señoras R. Peluso y V. Martín. Señores J. Galindo, J. Armenta, M. Ibañez, V. Aguado, J. Cubas y J. Robreño. Idem en la 2.<sup>a</sup> Señoras R. Peluso, V. Martín, R. Garcia. Señores J. Armenta, M. Ibañez, V. Aguado &c.

A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi,